



DIRECCION GENERAL DE  
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-  
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO  
DECLARACIÓN JURADA  
PERSONAS JURIDICAS  
- RPE-F002 -



Quien suscribe, **MARCELO GUZMAN ALVAREZ**, de Nacionalidad Dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1607158-0, actuando en nombre de **ARTIEX, S.R.L.**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-30-17682-5, con domicilio en la calle José Andrés Aybar Castellanos No. 150, La Esperilla, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos del Proceso de Comparación de Precios del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORIS**, para la **Construcción de Aceras y Contenes de la Avenida Laureano Canto, Carretera Mella, San Pedro de Macorís**; Referencia: **AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0005**;

Declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Que no estamos embargados, sometido a un proceso de quiebra, bancarrota, liquidación, embargo, concurso de acreedores, que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial y que nuestras actividades no han sido suspendidas, que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier contrato, ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.
5. Que nosotros ni nuestro personal directivo ha sido condenado por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
6. Que nuestros socios o accionistas, junta de directores o representantes legales no han sido personas expuestas políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos.
7. Confirmamos la licitud del patrimonio y los beneficiarios de la empresa conforme a las disposiciones de la Ley No. 155-17 son: Marcelo Guzman Álvarez.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día seis (6) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

  
**MARCELO GUZMAN ALVAREZ**  
Declarante



LEGALIZACIÓN DE FIRMA.

Yo, **DRA. ANELSA RUIZ GARCIA**, Abogada Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número **266**, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el señor **MARCELO GUZMAN ALVAREZ** cuyas generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día seis (6) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

  
Abogado - Notario Público



008